



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*DECRETO 69/2019, de 8 de agosto, por el que se nombra como Secretaria General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar a doña Gloria Gadea Badal Ortiz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.7 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de agosto de 2019, vengo a nombrar como Secretaria General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar a doña Gloria Gadea Badal Ortiz.

Dado en Oviedo, a ocho de agosto de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez García.—Cód. 2019-08702.